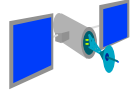


PRENSA
TELEFAX 2248-2385



Defensoría realiza gestión ante Presidente de la República.
Migración otorga visa de turista por 15 días

Defensoría interviene para buscar resolver caso de adulta mayor retenida en aeropuerto

La Defensoría de los Habitantes intervino hoy para resolver la situación de una ciudadana de Honk Kong, quien estuvo en el aeropuerto Juan Santamaría retenida por 10 días en condiciones no adecuadas debido a que llegó al país para visitar a su hijo residente, sin embargo, por la falta de visa se le negó la entrada.

Esta habitante, de 70 años, se encontraba con problemas de salud y producto de una gestión efectuada esta tarde ante el Presidente de la República las autoridades competentes le otorgaron una visa de turismo por un periodo de 15 días para que pudiera recibir atención médica y luego poder estar unos días con su pariente.

Esta adulta mayor estuvo recibiendo como alimentación en la última semana solo comida rápida, situación que le provocó problemas ya que requería de una dieta especial por las enfermedades que padece. Igualmente tenía problemas de poder comunicarse con las personas del lugar debido a que no hablaba español, según se pudo constatar durante una inspección efectuada esta mañana.

Por su edad y por las condiciones de estrés, depresión y de salud en general que se encontraba esta habitante, la situación médica de esta persona podía agravarse en cualquier momento, máxime que las condiciones del lugar no son las más adecuadas para su atención y espera.

“Estoy sumamente agradecida con el señor Presidente de la República, quien actuó de inmediato cuando pusimos en su conocimiento este caso, porque aquí estamos en presencia de un acto de humanismo, de una señora que lo único que quería era ver a su hijo y luego devolverse a su país. El estado en que estaba esta señora en el aeropuerto por su edad y su condición de salud, ameritaban una solución inmediata”, agregó la Defensora de los Habitantes, Lisbeth Quesada Tristán.

Oficina de Prensa. Defensoría de los Habitantes. 10/06/09